

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

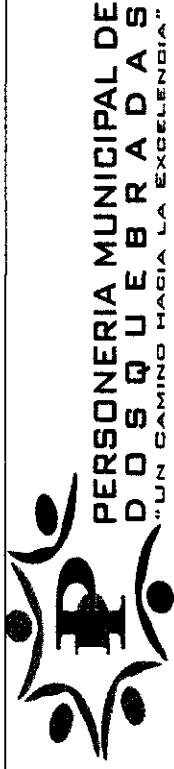
NIT 816 000 158-5

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO No. 007 - 2019.

CONTRATISTA	FRANCIS CAROLINA AGUDELO TAPASCO	Periodo de ejecución	02 de Mayo al 01 de Junio del 2019
Objeto del contrato	OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO EN LABORES DE LIMPIEZA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)		Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)
1. Prestar los servicios de aseo y mantenimiento de la planta física interna y externa. 2. prestar los servicios de Aseo de ventanas, cortinas, elementos de trabajo, muebles y enseres y equipos de oficina y baños, y todas las actividades que tengan que efectuarse para mantener en perfecto estado para mantener en limpieza e higiene		Se cumplió a cabalidad con las tareas mencionadas como obligaciones de contratista

ELABORÓ: FRANCIS CAROLINA AGUDELO TAPASCO	REVISÓ: LENITH PARRA VANEGAS	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO

FT-GDOF-001

FECHA

ABRIL -2009

VERSION

01

PAGINAS

01 DE 01

NIT 816 000 158.5

OBIGACIONES DEL CONTRATISTA

(Relación de lo definido en el contrato)

3. Mantener en buen estado y limpieza los equipos de cafetería como vajillas, greca y los espacios locativos destinados a la cafetería.
4. realizar el suministro de tintos, aromáticas y agua a cada uno de los servidores públicos de la Personería Municipal.

Trabajo y/o actividad realizada

(Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)

FRANCIS CAROLINA AGUDELO TAPASCO

Carolina Agudelo

Firma del Contratista

Dra. LENITH PARRA VANEGAS

Vo. Bo. Supervisor¹

¹ La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: FRANCIS CAROLINA AGUDELO TAPASCO

REVISÓ: LENITH PARRA VANEGAS

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora